

Getxo KAYAKA

ESKOLA
(10 URTETIK AURRERA)

PROTOCOLOS Y NORMAS DE ACTUACIÓN DE **GETXO KAYAKA -ESKOLA-** PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS FRENTE AL COVID19

A partir del día de la fecha 12 de Junio de 2020 y hasta nuevo aviso, los responsables de GK.E. informamos que:

- Las actividades a realizar por GK.E. serán de tipo entrenamiento para la competición y perfeccionamiento técnico de deportistas experimentad@s de categoría escolar (10 a 14 años). No admitiremos esta temporada la realización de ningún tipo de cursillo (ni de ocio ni de iniciación), ni alquileres/prestamos de material por parte de esta Eskola.
- No utilizaremos, en ningún caso, vestuarios interiores. Por lo que los deportistas deberán venir "cambiados" desde su domicilio y al finalizar su entrenamiento, deberán retirar todo su material personal, incluyendo el chaleco salvavidas que tengan asignado. No así la pala y la embarcación que deberán ser estibadas, en su lugar destinado al efecto, debidamente desinfectadas con anterioridad.
Se adecuará una zona externa y abierta para depositar mochilas o bolsas (debidamente cerradas) y otros elementos personales como ropa extra o de abrigo.
- El acceso a las instalaciones reservadas para GK.E. se realizará, únicamente, por la puerta exterior existente a tal efecto y que permanecerá cerrada hasta la finalización del entrenamiento, una vez que hayan accedido a las mismas el total de deportistas y monitores/ras.
Una vez finalizada la sesión se dará salida a l@s deportistas y se volverá a cerrar la misma hasta nuevo entrenamiento.
- Se procederá a estibar todo el material deportivo no personal (embarcaciones y palas) en un único local (contenedor de embarcaciones) que se procederá a desinfectar a la finalización de cada entrenamiento realizado. No podrán permanecer en el mismo más de tres personas debidamente distanciadas. La longitud total del contenedor es de 40 pies (12 metros).
Durante la realización de cada sesión de entrenamiento (2h aprox.), este local permanecerá abierto, para su ventilación, lo mismo que 15 minutos antes del comienzo de la misma.

- Los entrenamientos se realizarán siempre en embarcaciones individuales (tipo K1), que se podrán desplazar en tierra entre un máximo de 2 personas, sujetando la embarcación por los extremos, con lo que se cumpliría sobradamente la distancia mínima interpersonal exigible (eslora K1 = 5,10m).
- Los deportistas portaran en tierra, en todo momento, mascararas de protección respiratoria y será obligatoria la limpieza de manos, con jabón o hiddrogel, antes y después de cada entrenamiento.

Se respetará, obligatoriamente, la distancia entre personas mínima de 2 metros.

En el agua queda excluido la obligatoriedad del uso de las mascarillas, y en lo posible, se mantendrá un distanciamiento personal mínimo lineal de 10m y lateral de 2,5m.

L@s deportistas utilizarán, en tierra, la zona de la planchada reservada a piragüismo. No desplazándose por el resto de la misma en caso de estar ocupada.

Se accederá y saldrá del agua, siempre siguiendo las indicaciones y normas dictadas al efecto (nº max. de personas en pantalán y rampa, zonas de acceso y salida de las mismas, zona de descanso y calentamiento en tierra, ...)

- A la finalización de la actividad en el agua se procederá a la limpieza, con solución jabonosa, de palas y embarcaciones. Posteriormente se realizará la desinfección de las mismas, con solución de lejía o desinfectante, en la zona reservada al efecto.
- Las jornadas de entrenamiento y horarios serán:

Sábados, Domingos y Festivos: por la mañana

Martes y Jueves (inicialmente): por la tarde

Los horarios se fijaran en coordinación con los clubes de remo y vela, para no coincidir, en los espacios comunes, en los horarios de acceso y salida al agua.

- Los familiares y acompañantes de l@s deportistas, no podrán acceder a la zona deportiva. En el caso excepcional que debieran hacerlo, lo harán después de desinfectarse las manos y portando la mascarilla de protección respiratoria debidamente colocada.
- Antes del 1er. día de vuelta a la actividad deportiva, se dará una charla explicativa a los deportistas de todas las normas de actuación y se entregará un documento con todos los protocolos de actuación, que deberán firmar l@s responsables familiares de l@s menores.
- El incumplimiento de alguno de estos protocolos podría, en caso grave, conllevar la expulsión de l@s infractores o el cese de actividad de la Eskola de Getxo Kayaka.

ANEXO

En caso de fiebre, dificultad respiratoria, tos persistente, perdida de olfato o cualquier otro sintoma que pudiese ser compatible con el covid-19, l@s deportistas deberán

permanecer en su domicilio y seguir los protocolos médicos que se les indiquen en su servicio de salud, al que deberán llamar lo antes posible, informando así mismo al grupo de monitores. Siendo responsables de que así se efectúe l@s responsables familiares del/de la menor deportista.

Getxo, a 12 de Junio de 2020

Fdo: Jose A. Martinez de Goñi

(Responsable de G.K.E.)

